



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2018

Expediente N° SO-19.069/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-284/18 y SO-315/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se modifican la conformación del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, convocado mediante Resolución N° 194/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la Resoluciones indicada en el VISTO de la presente resolución se consignó erróneamente la asignatura motivo el Concurso como FÍSICA; debiendo ser en forma correcta FÍSICA I.

Que, es necesario dejar debidamente aclarado que la asignatura motivo del presente Concurso Regular es FÍSICA I; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar la presente rectificatoria; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, es para la asignatura FÍSICA I, consignado erróneamente en las Resoluciones N° SO-284/18 y SO-315/18.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA